

Enmillo
 Don Gonzalo de Guzman conde. Corregidor
 Don Juan de Luna Lomesmo
 Don Juan de Quevedo Lomesmo
 Don Juan de Celedonia Lomesmo
 Don Juan de Albornoz conde. Corregidor
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo

Enmillo
 Don Juan de Albornoz conde. Corregidor
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo

Enmillo
 Don Juan de Albornoz Lomesmo
 Don Juan de Albornoz conde. Corregidor

Rey de
 morabon

J. B. Rose En la villa de Yndia y de Plas
 de Villax Coche del ayuntamiento
 En que se trata de que se muerda de
 Joseph. Redondo y que se
 nombrado por la villa para el ayuntamiento
 para el ayuntamiento de Yndia y de Plas
 conde propone para el ayuntamiento que
 falta de fecho a Juan de Albornoz
 de Albornoz y de Albornoz = la villa nombre de
 de Albornoz y de Albornoz y de Albornoz
 de Albornoz y de Albornoz y de Albornoz

Pedro Joseph. Rodriguez procurador
 de Joseph. Rodriguez el numero de Pedro Rodriguez
 Rodriguez en nombre de Diego Martinez



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDISANO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SESENTA.

En que
Jueves

Preso En la Real Real En que
Deseo nuevo al C. Consejo Real de
mayor D. Mas Subrosi Adnarij
Parala de Ammaz con de la casa
I qual quora auto quora ello se
beyere de que mocho requeriment
I pido que la uie nombrase Cavallos
Regidores Jueves acompaña a los
nombras a los señores D. Pedro de
Junca y D. Mathes de Rey y Rey
Los quales juraron de hacer y hacer

Y ellos

En que
con de
auer de
la uie
que sea
pres
Deseo
y el
en la
cates de
conce

Preso En la uie unacento frantzada
Por Juan de Saluera que fue de
numero de 50 y de uie ayuntamiento
En que este fue que la uie bene acordado
que sea por presente para todas las ues
de conce al C. Consejo Real de la uie y los
Deseo mas sus subroses en el fuso de Rey
y elatone de 50 por tenerlo en concordado
en la uie con la uie En la uie tenso n que
cates de febo de que con forma de titulo
conce de la uie haun pres En todo
Las ues la qual por de

Con Corda y de los Agues de la
 creencia. Lo en la de los con
 otras calidades. Con rero rep
 y rito de los de la. que los sen
 as de. Bernardo y Noble. Ref
 y Bato como maxon Surand
 Beata Concordia y de
 Com gaueros de. Soballos
 y consuy en forme de ay ga
 alau. Conesela de Comite
 y Conbo cero Clajuntam.
 y lo firmo de rono. C. C. Cones

Don Diego Rubin
 de Villafranca

(Signature)
 (Signature)

A Duntam. Domingo

Miercoles dos de Junio de Mil y
 Seiscientos y Seenta años a las
 diez y de la mañana. Yo a Duntam.
 Domingo En que se allaron
 los señores = D. Diego Rubin de
 celi Villafranca Cau de laoz de rdeas
 Cantara Conegidor de r de r de r

Subtericia